

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Pereira, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	Ejecutivo Laboral
RADICADO:	66001-31-05-005-2015-00646-02
DEMANDANTE:	CLAUDIA CEBALLOS PELAEZ
DEMANDADO:	MEGABÚS S.A. y LÓPEZ BEDOYA Y ASOCIADOS Y CIA S. EN C.

Conforme a lo previsto en los artículos 65 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se dispone la admisión del recurso de apelación en contra del auto proferido por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Pereira, el 01 de junio de 2021, por medio del cual se libra mandamiento de pago y niega una medida cautelar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado